

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

**10983** *Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 24 de marzo de 2022, del Instituto de la Juventud, por la que se convocan la concesión de ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el capítulo de Juventud del Programa «Erasmus+» durante 2022.*

BDNS (Identif.): 617227.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/617227>)

Advertido error en el Extracto de la Resolución de 24 de marzo de 2022, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el capítulo de Juventud del Programa «Erasmus+» durante 2022, publicado en el BOE número 73, de 26 de marzo de 2022, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En el apartado 1, Convocatorias y cuantías, donde dice:

"Acción clave 2.- Asociaciones de Cooperación a pequeña escala (KA210): 6.259.188,00",

debe decir:

"Acción clave 2.- Asociaciones de Cooperación a pequeña escala (KA210): 1.480.584,00";

y donde dice:

"Acción clave 2.- Asociaciones de Cooperación (KA220): 1.480.584,00",

debe decir:

"Acción clave 2.- Asociaciones de Cooperación (KA220): 6.259.188,00".

Madrid, 4 de abril de 2022.- La Directora General del Instituto de la Juventud, María Teresa Pérez Díaz.

ID: A220013055-1